

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 61449

PADRÓN: 126985

FOLIO DE 2600031313

FECHA: 02-03-2026

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS; INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: DOS MATAS

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: BOULEVARD BICENTENARIO SN, Lote 1, COLONIA COSTA VERDE, 68370, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación CARNES SELECTAS mediante recibo de pago con número de folio: 2600031313, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025.

| | |
|--------------------------------|--|
| GIRO(S): | MEDIANO IMPACTO TIPO D: Abastecedora y/o empaquera de carnes frías, embutidos, y procesados de franquicia o de cadena nacional. |
| ANUNCIOS PUBLICITARIOS: | De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso anual) 2.00M X 2.00M X 1 X 1 |
| IMPUESTO: | IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL |
| HORAS EXTRAORDINARIAS: | NO APLICA |
| OBSERVACIONES: | |

El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2026. Expide la presente constancia a los 2 días del mes de Marzo del año 2026.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2026.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2026; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca y los Reglamentos Municipales aplicables.



María Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN".

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad de la Empresa denominada "EMPACADORA DE CARNES SELECTAS DEL PAPALOAPAN CALIDAD BEEF-TIF.", S. A. DE C. V., ubicado en Boulevard Bicentenario No. Lote 1 Manzana 5 entre las Avenidas 1 y 3 en el Fraccionamiento Costa Verde, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., con una superficie de 745.50 m². Amparado por la Escritura No. 4802 Volumen Trigésimo sexto de fecha 09 de Agosto de 1993, expedida en la Ciudad de Córdoba, Ver., por la Lic. Andrea Guzmán López de Vera, encargada provisional del Despacho de la Notaría Pública No. 15 de este Distrito Judicial. Destinado para las actividades Comerciales de Cría y Engorda de vacas, reses o novillos para venta de su carne, por el establecimiento denominado "DOS MATAS, S. DE P. R. DE R. L., representado por la C. Guadalupe Elisa Zapot Hazas.

NOTAS:

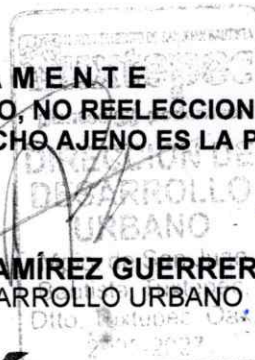
- LA PRESENTE ES ACTUALIZACIÓN DE LA CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL No. DDU-VI/0095/25 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025, EXPEDIDA POR LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.
- LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los veintiséis días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiséis.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



¡Juntos Sí podemos!

📍 Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio de la Nación"

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a 19 de febrero 2026.

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Folio DSM/0065/2026.

CONSTANCIA SANITARIA MUNICIPAL

Por medio de este documento se hace constar la acreditación de buenas prácticas de manipulación higiénica de los alimentos y saneamiento básico de salud.

| | |
|----------------------|---|
| RAZÓN SOCIAL: | DOS MATAS S. DE P.R. DE L.R. |
| DENOMINACIÓN: | CARNES SELECTAS |
| GIRO: | ABASTECEDORA Y/O EMPACADORA DE CARNES FRÍAS, EMBUTIDOS Y PROCESADOS DE FRANQUICIA O DE CADENA NACIONAL. |
| UBICACIÓN: | BOULEVARD BICENTENARIO LOTE 1, MANZANA 5, ENTRE AVENIDAS 1 Y 3, FRACCIONAMIENTO COSTA VERDE, C.P. 68370 SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA. |
| VIGENCIA: | 31/DICIEMBRE/2026 |

Tal y como nos lo marca el artículo 4 fracción I, III, IV, VII y artículo 5 fracción I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII del reglamento de salud del municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan; los reglamentos aplicables, para el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al artículo, 92 fracción XVII, de la Ley de Ingresos del Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca. Para el Ejercicio Fiscal 2025.

DR. RAYMUNDO RAFAEL JIMÉNEZ FLORES
DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL

juntos sí podemos!



RRIF/amz*



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE LA UNIDAD
MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL.
NO. CONSECUTIVO DPCM/056/2026

LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 88, 112,113, 114, 115,119,120 Y 121 FRACCION I, II, Y IV, ARTICULO 123 Y ARTICULO 124 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

HACE CONSTAR

QUE EL INMUEBLE DENOMINADO CARNES SELECTA DEL PAPALOAPAN CON DOMICILIO: BLVD. 4 CARRILES ESC. CALLE 4 S/N, FRACC. COSTA VERDE, C.P: 68370 EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX; SE PUDO CONSTATAR QUE CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TALES COMO: EXTINTORES UBICADOS EN LUGARES ADECUADOS CON LA PRESION Y CARGA CORRECTA, ASI MISMO SE OBSERVAN SEÑALES INFORMATIVAS, PREVENTIVAS, RESTRICTIVAS Y DE OBLIGACION QUE REUNEN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.

SIN MAS POR EL MOMENTO, EXTIENDO ESTE DOCUMENTO APROBATORIO SIENDO LAS 09:00 HRS DEL DIA 15 DE ENERO DEL AÑO 2026, YA QUE CUENTA CON TODOS LOS LINEAMIENTOS Y NORMAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE CORRESPONDA.

SE LE EXHORTA A QUE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO.

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
tuxtepec
¡Juntos Sí podemos!
"El respeto al derecho ajeno es la Paz"
DIRECCION
DE PROTECCION
CIVIL
VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.
Bautista, Tuxtepec,
Dtto. Tuxtepec, Oax.
2025-2027

C.C.P. Archivo
VMA/mmls*

¡Juntos Sí podemos!

FACTURA

Folio: A - 2600031313 Folio Fiscal: 9FCC630D-A413-47F1-9DD4-C12028B104C6 Fecha y Hora de Emisión: 2026-01-24T11:59:10

DOS MATAS

CUENTA: 61449 PADRÓN: 126985
 RFC: DMA8701156WA
 DOMICILIO EN: CALZADA REYES CATOLICOS 247 INT 4, FRACC DE LAS AMERICAS
 CP: 94299, BOCA DEL RIO, BOCA DEL RIO, VERACRUZ, MÉXICO

DATOS GENERALES DEL PADRON

COMERCIO CON DENOMINACION: CARNES SELECTAS INICIO DE OPERACIONES: 01-01-2025
 OBSERVACIONES:

UBICADO EN: BOULEVARD BICENTENARIO SN, LOTE 1, COLONIA COSTA VERDE CP: 68370, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MÉXICO

CONCEPTO DE PAGO

PAGO DE: IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2026 ANUAL), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE(2026 ANUAL), REVALIDACION DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO D: Abastecedora y/o empacadora de carnes frias, embutidos, y procesados de franquicia o de cadena nacional.(2026 ANUAL), REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso anual)(2026 ANUAL)

OBSERVACIONES

| CANT. | UNIDAD | CLAVE | CONCEPTO | P.U | DESCUENTO | TOTAL |
|-------|--------------------------|----------|---|---------------|--------------|--------------|
| 1 | E48 - Unidad de servicio | 93161700 | 2026-REVALIDACION DE LICENCIASMEDIANO IMPACTO TIPO D: Abastecedora y/o empacadora de carnes frias, embutidos, y | \$ 110,375.99 | \$ 61,894.08 | \$ 48,481.91 |
| 1 | E48 - Unidad de servicio | 93161700 | 2026-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE | \$ 11,037.60 | \$ 0.00 | \$ 11,037.60 |
| 1 | E48 - Unidad de servicio | 93161700 | 2026-REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso | \$ 2,158.71 | \$ 0.00 | \$ 2,158.71 |
| 1 | E48 - Unidad de servicio | 93161700 | 2026-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL LF CORRIENTE | \$ 215.87 | \$ 0.00 | \$ 215.87 |

IMPORTE CON LETRAS

SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO 09/100 PESOS.

Uso CFDI: G03 - Gastos en general
 Exportacion: 01 - No aplica Domicilio 94299
 Regimen Fiscal: 622 - Actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas y Pesqueras

SUBTOTAL: \$ 123,788.17
DESCUENTO: -\$ 61,894.08
TOTAL: \$ 61,894.09



*Procedo Original
 21/03/2026
 Gpe. Elisa Zapot...*

Forma de 3 - TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE
 Condiciones de pago: CONTADO
 Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
 Tipo de comprobante: I - Ingresos

No. CSD del Emisor: 00001000000511225249
 No. CSD del SAT: 00001000000705928441
 Fecha y hora de certificación: 2026-01-24T11:59:10
 Moneda: MXN



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

AofFW8kqK/F8lr5b4HjrlJp859jny1M4S2WokETEbQFIjvOqLFKRY5VEAIrHE8ohkVsp8YjoTy6d54AwZMq9TZYc5jgue6K/1WPI6L1ZszObH7Jj0mluEoRNHovS+BQfcJPws2UVjpl7OUM4ykpL7RkX5dVeElqCWqncd/gXD1+y8tF/7qDOvRsDe+1RqJuUy48l/dtHeZtCoLSYfnt+ajfV0oYQN84n+uG1zo

SELLO DEL

gniOndAnS4KJdOPjx4Qc9LnKFIzDg4ojuZZ5nw7aGwqZw9frkCnO15oAKwp2owl9HW1MuN691hhfY6UFpXwrTo+UG0wCE8RzDHLfYf+RTGuHFdtEpsPH/wXON5dJykNmKvC8bu3koucsZEY6oUg4r/CBXTBxUJikUifFbeCwFzeQabQv+zxZEPKjMU2++AcnCM2pCKH8bHVkd/hvsOp3GQu/xxa+0szKa4rcBWQILeN3jvWG+R+BYG05YyhbUptVQyTjMWxUWUsLo/JkfbUV7QU81Hd8ZefSyP689ccNmgGi9kz7u9nZkvXugWj83NtPPU1O3e/pRo+fg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL

||1.1|9FCC630D-A413-47F1-9DD4-C12028B104C6|2026-01-24T11:59:10|AofFW8kqK/F8lr5b4HjrlJp859jny1M4S2WokETEbQFIjvOqLFKRY5VEAIrHE8ohkVsp8YjoTy6d54AwZMq9TZYc5jgue6K/1WPI6L1ZszObH7Jj0mluEoRNHovS+BQfcJPws2UVjpl7OUM4ykpL7RkX5dVeElqCWqncd/gXD1+y8tF/7qDOvRsDe+1RqJuUy48l/dtHeZtCoLSYfnt+ajfV0oYQN84n+uG1zoBXIW6o